

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 21 de enero de 1942 por el que se dispone cese en el cargo de Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, don Juan Fontán y Lobé.

Cesa en el cargo de Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, don Juan Fontán y Lobé, por pasar a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 21 de enero de 1942 por el que se nombra Director General de Marruecos y Colonias a don Juan Fontán y Lobé.

Nombro Director General de Marruecos y Colonias a don Juan Fontán y Lobé.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 21 de enero de 1942 por el que se nombra Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea a don Mariano Alonso Alonso.

Nombro Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea a don Mariano Alonso Alonso.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de enero de 1942 por la que se ratifica en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Provincial de Tasas de Baleares al Maestro nacional del Grupo Escolar «Ramón Lull», de Barcelona, don Bernardo Sampol Fiol.

E. nos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento Provisional dictado para su

aplicación, aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien confirmar en la comisión que le fué conferida por Orden circular de esta Presidencia en 31 de octubre de 1940 (B. O. número 308), al entonces Teniente de Complemento de Caballería, don Bernardo Sampol Fiol, recientemente licenciado, ratificándole en su destino, en comisión, en la Fiscalía Provincial de Tasas de Baleares como Maestro Nacional del Grupo Escolar «Ramón Lull», de Barcelona, percibiendo los haberes que como tal Maestro le corresponden.

Lo que digo a V.V. EE. para su co-

nocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.V. EE. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1942. P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.

ORDEN de 21 de enero de 1942 por la que se modifica la de 31 de octubre de 1941, que regulaba la campaña aceitera de 1941-1942.

Excmos. Sres.: En la Orden de 31 de octubre de 1941 de esta Presidencia del Gobierno (B. O. del 1.º de noviembre) regulando la campaña aceitera 1941-1942, se fijó el precio del aceite de orujo graso de aceituna a base de dejar libre su elevación en el

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 20 de enero de 1942 por el que se dispone la jubilación de don Antonio López Monís, Jefe Superior de Administración Civil de este Ministerio.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de conformidad con la solicitud del interesado y con lo informado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo cuarenta y cinco del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, en relación con el ochenta del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, dictado para aplicación de la Ley de veintidós de julio del mismo año,

Vengo en disponer la jubilación, por contar más de sesenta y cinco años de edad, de don Antonio López Monís, Jefe Superior de Administración Civil del Ministerio de la Gobernación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
VALENTIN GALARZA MORANTE